MS
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA
RADICADO: 680014003-004-2021-00630-00
DEMANDANTE: VISIÓN FUTURO, ORGANISMO COOPERATIVO SIGLA VISIÓN FUTURO OC NIT. 901.294.113-3
DEMANDADO: HECTOR CÁCERES RODRÍGUEZ CC. 91.489.009
JACQUELINE MANTILLA CASTELLANOS CC. 63.354.594
CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez con el informe que la parte demandante solicita sentencia. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 07 de abril de 2022.

MAURICIO SIERRA TAPIAS
Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Previo a acceder a la notificación electrónica del señor HECTOR CÁCERES RODRÍGUEZ al correo electrónico hector130605@hotmail.com, se REQUIERE a la parte demandante para que repita la misma en aras de evitar una futura nulidad, toda vez que se indicó en la comunicación que el correo del despacho es J04CMBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, cuando lo correcto es j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez se repita el ciclo de notificación del precitado en debida forma se procederá conforme a la Ley.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en estado No. 054 de fecha 08 de abril de 2022.

Secretario

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc2da3ec485ff10467cf6f4df7ef1fe822a87e8731f61f1b57386b65b8fc2b2**
Documento generado en 07/04/2022 06:08:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica